

DECRETO SUPREMO N° 13293
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Proyecto "Plantaciones Forestales" de Santa Cruz de la Sierra, dependiente del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, ha importado del Brasil un equipo completo de irrigación por aspersión destinado a la Granja "El Carmen" de esa ciudad, donde se hallan instalados los viveros del mencionado proyecto;

Que, el Proyecto "Plantaciones Forestales", se encuentra ejecutando un vasto programa de forestación y reforestación en el Departamento de Santa Cruz, para preservar la riqueza arbórea de aquella región del país.

C O N S I D E R A N D O :

Que, la Ley General Forestal establece franquicias aduaneras en la importación de maquinaria y equipos destinados a esta clase de actividades.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO.De conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 108 de la Ley General Forestal, aprobada por Decreto Ley N° 11686 de 13 de agosto de 1974, libérase al Proyecto "Plantaciones Forestales" de Santa Cruz del pago de derechos arancelarios, impuesto adicional, consular, recargo del 1% creado por D.S. N° 080004, excepto el 1% de servicios prestados cancelable en la proporción de un solo mes comercial y el 5% por uso de timbres a que se refiere el D.S. N° 08200, en la importación de un equipo completo para irrigación por el sistema de aspersión, adquirido del Brasil de la firma "Dantas, Industria o Comercio" S.A., por un valor C.I.F. Santa Cruz (Bolivia) de \$us. 20.888.90, destinado a los trabajos de viveros en la Granja "El Carmen", dependiente del mencionado Proyecto.

El señor Ministro de Finanzas queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Wálter Núñez Rivero.